PYTYVO PYA'ERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SEN N° 182/2018

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

Asunción, 14 de Marzo de 2018.-

VISTO:

El llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 22/2017, para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA SEGUNDO LLAMADO"*** *en el objeto de Gastos 540 "Materiales e Insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos, repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas", convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), para el Ejercicio Fiscal 2017; y el Informe del Comité Evaluador concluido y firmado en fecha 12 de Marzo de 2018.*----------

Que, la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003, Declaración Desierta de la Licitación, expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: inc. b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".----------

Que, a merito de lo expuesto, es necesario Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa N° 22/2017, ***"Adquisición de Equipos de Oficina Segundo Llamado"****, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).*----------

Que, en ***la Ley N° 2615/2005 "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN),*** *reglamentada mediante* ***Decreto N° 11.632/2013****, ampliada y modificada a través del* ***Decreto N° 3713/2015****, en su Artículo 9° establece: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: ...f) ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas"*----------

JOAQUÍN D. ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar *Desierto el llamado a Contratación Directa N° 22/2017, para la* ***"Adquisición de Equipos de Oficina Segundo Llamado"****, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).*----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN N° 182/2018

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. ----------

Asunción, 14 de Marzo de 2018.-

***Artículo 2º.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.* ----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional